JENNY LISBETH CARDENAS PARADA
Administradora Pública
Especialista Gerencia de Proyectos
TP. No. 1042484-T Nit. 1 056 769 548 – 1

Puerto Triunfo – Antioquia, 14 de agosto de 2026

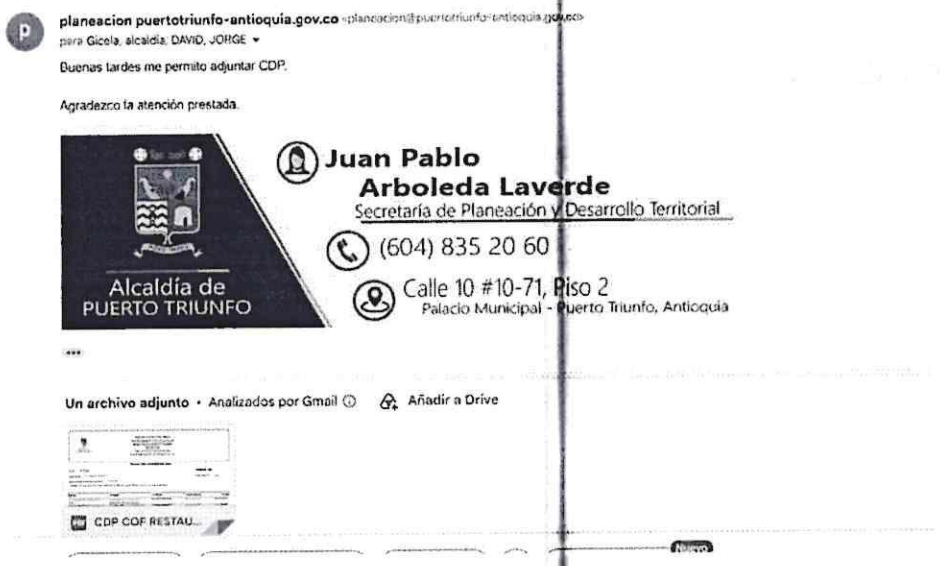
REF: Informe de actividades **No. 07** contrato N° 012 DEL 16 DE ENERO DE 2026.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	JENNY LISBETH CARDENAS PARADA
SUPERVISOR:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.
PERIODO A INFORMAR	DEL 16 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2026

Por medio del presente, me permito presentar informe de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato No. 012 de 2026.

1. Recopilación y procesamiento de información concerniente con los proyectos en estructuración y gestión.

- Se atendió correo de parte de la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica-Secretaría de Educación - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, donde solicitaban Remisión de presupuesto y solicitud de expedición del CDP – Proyecto de Restaurantes Escolares



planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>
para Gicela, alcaldia, DAVID, JORGE

Buenas tardes me permito adjuntar CDP.

Agradezco la atención prestada.

Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

Juan Pablo Arboleda Laverde
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
(604) 835 20 60
Calle 10 #10-71, Piso 2
Palacio Municipal - Puerto Triunfo, Antioquia

...

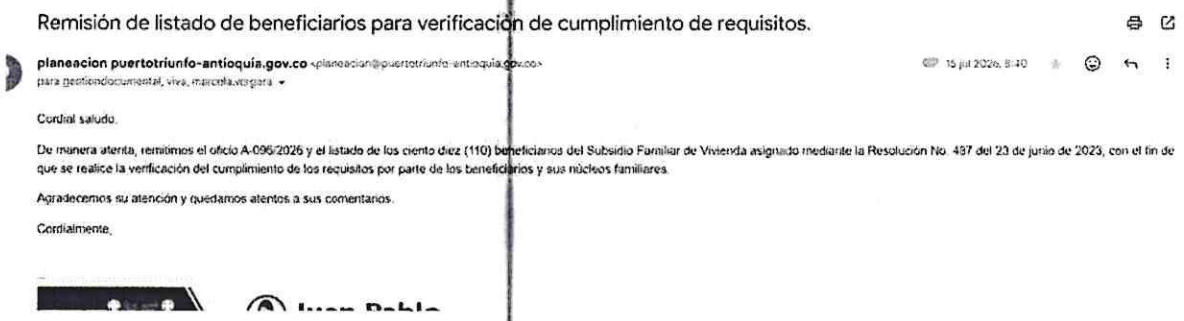
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

CDP COF RESTAU...

- De igual manera se elaboraron y actualizaron unos certificados que solicitaron:



- Se remitió a VIVA listado de beneficiarios para verificación de cumplimiento de requisitos de Proyecto de Vivienda enmarcado en la Resolución No. 487 del 23 de junio de 2023


Remisión de listado de beneficiarios para verificación de cumplimiento de requisitos.

planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co> 15 jul 2026, 8:40

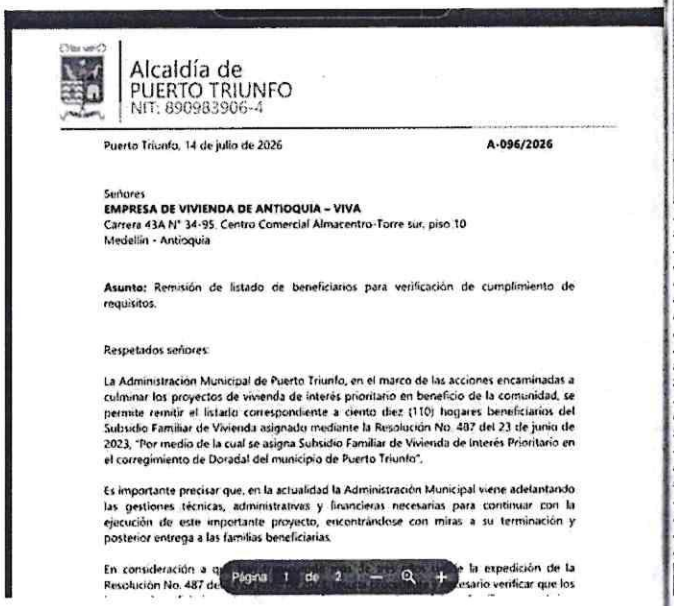
para gestiondocumental, viva, marcela.vitagara

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos el oficio A-096/2026 y el listado de los ciento diez (110) beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda asignado mediante la Resolución No. 487 del 23 de junio de 2023, con el fin de que se realice la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios y sus núcleos familiares.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Puerto Triunfo, 14 de julio de 2026 **A-096/2026**

Señores
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA
Carrera 43A N° 34-95. Centro Comercial Almacentro-Torre sur, piso 10
Medellín - Antioquia

Asunto: Remisión de listado de beneficiarios para verificación de cumplimiento de requisitos.

Respetados señores:

La Administración Municipal de Puerto Triunfo, en el marco de las acciones encaminadas a culminar los proyectos de vivienda de interés prioritario en beneficio de la comunidad, se permite remitir el listado correspondiente a ciento diez (110) hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda asignado mediante la Resolución No. 487 del 23 de junio de 2023, "Por medio de la cual se asigna Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Prioritario en el corregimiento de Doradal del municipio de Puerto Triunfo".

Es importante precisar que, en la actualidad la Administración Municipal viene adelantando las gestiones técnicas, administrativas y financieras necesarias para continuar con la ejecución de este importante proyecto, encontrándose con miras a su terminación y posterior entrega a las familias beneficiarias.

En consideración a q… de la expedición de la Resolución No. 487 de… esario verificar que los

Página 1 de 2



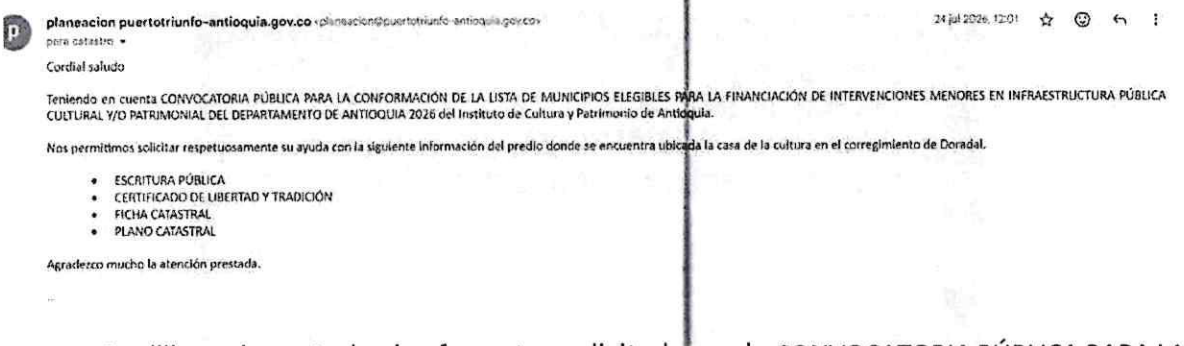
CARACTERIZACIÓN PO

"Manifiesto que la información proporcionada en este formato es verdadera, com

NRO.	NOMBRE COMPLETO	ENFOQUE DIFERENCIAL
15	LUZ ANDREA MORALES GAVIRIA	VICTIMA
	MARIA EUGENIA OVIEDO DELGADO	NO APLICA
	JESUS DAVID NIÑO ROJAS	NO APLICA
98	PATRICIA ALEXANDRA AGUDELO MUNERA	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	EDILSON SOTO ALZATE	NO APLICA
74	GUSTAVO ADOLFO BARRIENTOS MARIN	HOMBRE CABEZA DE HOGAR
	JUAN ESTEBAN BARRIENTOS ARISTIZABAL	NO APLICA
34	CLAUDIA MILENA TORRES BERNAL	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	ALEJANDRA GALEANO TORRES	NO APLICA
16	LUDIVIA MARULANDA LOPEZ	VICTIMA
	MATIAS REYES MARULANDA	
10	SANDRA MARIA QUINTERO QUINTERO	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	JOHAN ESTEBAN QUINTERO QUINTERO	NO APLICA
	JAIRO ENEIDER QUINTERO QUINTERO	NO APLICA
43	MARIANA LOPEZ ISAZA	VICTIMA
	THOMAS DORADO LOPEZ	
9	ANGY LORENA VILLEGAS ROMÁN	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	JAIRO ALONSO POLANO ROJAS	NO APLICA
85	ALEJANDRA ARIAS CASTRO	MUJER DE CABEZA DE HOGAR
	JUAN MANUEL ECHEVERRY ARIAS	
31	JULIAN ANDRES CASTAÑO ESTANCURTH	VICTIMA

POTENCIALES INSTRUCTIVO

- Se solicitó información a la oficina de Catastro Municipal, para la elaboración del Proyecto: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**



planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co> 24 jul 2026, 12:01

para catastro

Cordial saludo

Teniendo en cuenta CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE MUNICIPIOS ELEGIBLES PARA LA FINANCIACIÓN DE INTERVENCIONES MENORES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CULTURAL Y/O PATRIMONIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2026 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Nos permitimos solicitar respetuosamente su ayuda con la siguiente información del predio donde se encuentra ubicada la casa de la cultura en el corregimiento de Doradal.

- ESCRITURA PÚBLICA
- CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN
- FICHA CATASTRAL
- PLANO CATASTRAL

Agradezco mucho la atención prestada.

- Se diligenciaron todos los formatos solicitados en la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE MUNICIPIOS ELEGIBLES PARA LA FINANCIACIÓN DE INTERVENCIONES MENORES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CULTURAL Y/O PATRIMONIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2026 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para el Proyecto: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

Nombre	Fecha de modificación
FOTOS	3/08/2026 10:53 a.m.
SOPORTES	4/08/2026 12:19 p.m.
1. FORMATO-CARTA-DE-PRESENTACIÓN.docx	4/08/2026 12:15 p.m.
1. FORMATO-CARTA-DE-PRESENTACIÓN.pdf	4/08/2026 12:15 p.m.
2. CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION..pdf	4/08/2026 3:36 p.m.
2. CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION.pdf	29/07/2026 3:21 p.m.
2. FICHA CATASTRAL.pdf	29/07/2026 3:21 p.m.
3. Certificación del uso cultural yo patrimonial.pdf	30/07/2026 10:10 a.m.
4. FORMATO-PROPUESTA-TÉCNICA-ECONÓMICA.docx	4/08/2026 3:11 p.m.
4. FORMATO-PROPUESTA-TÉCNICA-ECONÓMICA.pdf	4/08/2026 3:12 p.m.
5. Presupuesto y cronograma del proyecto..xlsx	4/08/2026 12:18 p.m.
6. FORMATO-CONCEPTO-VIABILIDAD-URBANÍSTICA..pdf	4/08/2026 3:33 p.m.
6. FORMATO-CONCEPTO-VIABILIDAD-URBANÍSTICA.docx	4/08/2026 10:38 a.m.
7. Viabilidad intervención patrimonial.pdf	31/07/2026 8:37 a.m.
8. Formato.-Declaración-de-destinación-del-recurso-para-intervención-menor.docx	30/07/2026 9:38 a.m.
8. Formato.-Declaración-de-destinación-del-recurso-para-intervención-menor.pdf	4/08/2026 3:30 p.m.
9. FORMATO-SOSTENIBILIDAD-MÍNIMA.docx	3/08/2026 5:31 p.m.
9. FORMATO-SOSTENIBILIDAD-MÍNIMA.pdf	4/08/2026 3:39 p.m.



2. Apoyar en la revisión, ajustes y modificaciones que se soliciten por parte de las entidades ante las cuales se hacen gestión para aprobación de proyectos.

 - Una vez observaciones realizadas del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA"** se envió nuevamente el Proyecto completo para su respectiva revisión **(06 de agosto de 2026**)

REMISION DE OBSERVACIONES SUBSANADAS- PROYECTO CENTRO VIDA DORADAL

planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co> jue, 6 ago, 11:51 (hace 6 días)
para direccionpersonasmayores, laizatej

Cordial saludo,

En relación con el proyecto **"Construcción de la Primera Etapa del Centro de Vida en el Corregimiento de Doradal, Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia, ID 1396226"**, me permito informar que las observaciones han sido atendidas y subsanadas por parte de la Administración Municipal.

Se adjunta la carpeta denominada **"PROYECTO CENTRO VIDA 06082026"**, que contiene la documentación correspondiente para su respectiva revisión.

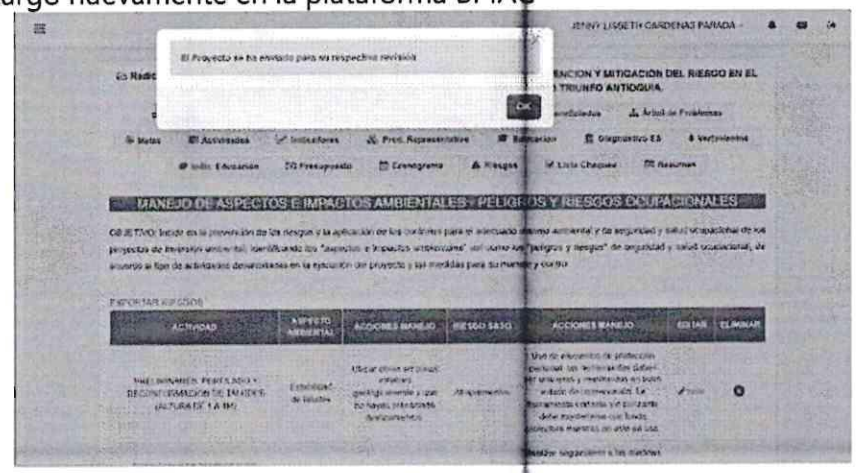
Quedo atento a cualquier comentario adicional que permita continuar con el proceso.

PROYECTO CENTRO VIDA 06082026.zip

Juan Pablo Arboleda Laverde

3. Seguimiento a los proyectos radicados y la subsanabilidad de la documentación en los mismos (si es requerida).

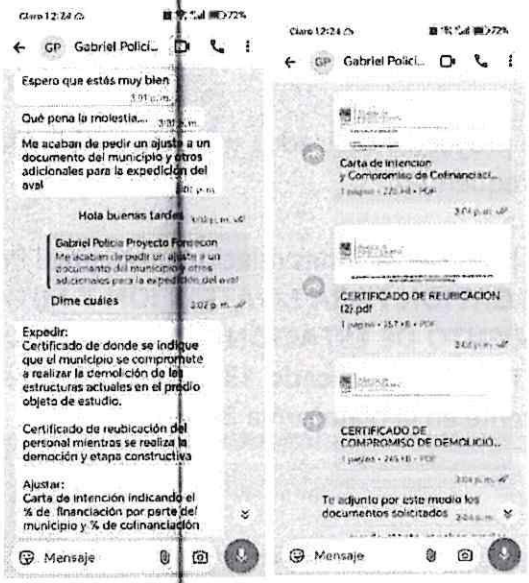
 - Se atendieron las observaciones relacionadas con el Proyecto: **CONSTRUCCION DE MURO EN GAVION PARA LA ATENCION Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL CORREGIMIENTO DE ESTACION COCORNA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA, radicado 134075-2026,** presentado ante Cornare y se cargó nuevamente en la plataforma BPIAC



1 proyecto encontrado.

RADICADO	NOMBRE	OFERENTE	MUNICIPIO	SUB-TEMÁTICA	AÑO	TIPO	FASE
134075-2026	CONSTRUCCION DE MURO EN GAVION PARA LA ATENCION Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL CORREGIMIENTO DE ESTACION COCORNA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	PUERTO TRIUNFO		2026	Regional	Notificación

- Se atendieron observaciones realizadas del Proyecto: "**ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA.**





Alcaldía de PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Puerto Triunfo, 01 de agosto de 2026

Coronel
LUIS FERNANDO MUÑOZ GUZMÁN
Comandante Policía
Departamento de Antioquia

Asunto: INTENCIÓN Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO **"ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA"**

Cordial saludo

En mi calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia me permito manifestar la intención y el compromiso institucional de esta Administración Municipal de participar en la cofinanciación del proyecto denominado **"ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA"**, con el propósito de fortalecer la infraestructura destinada a la protección del servicio de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

Alcaldía de PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES,

CERTIFICA

Que el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, se compromete a realizar, con cargo a los recursos que para tal fin disponga la Administración Municipal, la demolición de las estructuras actualmente existentes en el predio ubicado en el corregimiento de Doradal, en la dirección CL 20 Ll 19-03/05/07/11/17 INSPECCION DE POLICIA, donde se ejecutará el proyecto denominado **"ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA"**.

Así mismo, el Municipio adelantará las acciones administrativas, técnicas y logísticas necesarias para garantizar que el predio se encuentre disponible y libre de las construcciones existentes, de conformidad con el cronograma de ejecución del proyecto y la normatividad vigente aplicable.

La presente certificación se expide a solicitud de la entidad competente para ser aportada dentro del proceso de viabilización y gestión del citado proyecto.

Alcaldía de PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES,

CERTIFICA

Que el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, se compromete a garantizar la reubicación temporal del personal que actualmente presta los servicios en la Subestación de Policía del corregimiento de Doradal, ubicada en la calle 20 No. 19-03/05/07/11/17 – Inspección de Policía, durante el tiempo que se adelanten las actividades de demolición de las estructuras existentes y la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado:

"ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA TIPO B CON NIVEL DE SEGURIDAD III DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA".

Para tal efecto, la Administración Municipal, en coordinación con la Policía Nacional y las demás entidades competentes, dispondrá de una vigilancia temporal que refuerce las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de seguridad y convivencia ciudadana, así como el adecuado funcionamiento de la Subestación de Policía durante el periodo de ejecución del proyecto.

La presente certificación se expide con el fin de acreditar el compromiso institucional del Municipio de Puerto Triunfo dentro del proceso de formulación, evaluación, viabilización y ejecución del citado

- Se atendió correo de la Dirección de infraestructura y dotación MSPS MINSALUD, referente al Proyecto: **ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL.**



Gmail planeacion puertotriunfo antioquia gov co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>

Correo de respuesta a radicado No. 20264230018977222, ID 1971926 del 15 de mayo de 2026 "ADECUACION PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL".
2 mensajes

Javier Enrique Pinzon La Rotta <javier@minsalud.gov.co> 5 de agosto de 2026 a las 16:02
Para "PLANEACION@PUERTOTRIUNFO-ANTIOQUIA.GOV.CO" <PLANEACION@puertotriunfo-antioquia.gov.co>

Bogotá D.C.

Señores
ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
Email: PLANEACION@PUERTOTRIUNFO-ANTIOQUIA.GOV.CO
PUERTO TRIUNFO/ANTIOQUIA

ASUNTO. Oficio de respuesta al radicado No. **20264230018977222, ID 1971926** del 15 de mayo de 2026 "ADECUACION PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL".

Respetados señores:

En atención a la solicitud de viabilidad al proyecto de la referencia, me permito informar que el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 495 de 2025 y sus modificatorias 1211 y 1519 del mismo año, por parte de la Dirección de infraestructura y Dotación, se solicita respetuosamente, hacer legar radicación y enlace de drive con acceso al evaluador del proyecto **"ADECUACION PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL"**. No ha sido posible descargar la información contenida en carpetaZip .ZIP, es por este motivo que se solicita amablemente se haga llegar el proyecto en un enlace de drive que no tenga carpetas comprimidas. Se solicita que en los próximos cinco días hábiles allegarlos a esta comunicación. De antemano les agradecemos su pronta colaboración en el tema y les reiteramos continuar con el proceso de formulación ante este ministerio.

Cordialmente,

Javier Enrique Pinzón La Rotta
Arquitecto
Contratista
Dirección de infraestructura y dotación MSPS
Tel. 330 5000 Ext: 1775
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C
www.minsalud.gov.co

Remisión de información solicitada – Proyecto ID 1971926 – Adecuación Puesto de Salud Corregimiento de Doradal

Respetado arquitecto Javier Enrique Pinzón La Rotta

Reciba un cordial saludo.

En atención al oficio relacionado con el radicado No. **20264230018977222**, correspondiente al proyecto **"ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE DORADAL"**, identificado con **ID 1971926**, nos permitimos remitir la información solicitada dentro del término establecido.

En el presente correo se adjunta la radicación correspondiente y se comparte el enlace de Google Drive que contiene la totalidad de los documentos del proyecto, organizados en carpetas sin compresión, con los permisos de acceso habilitados para su revisión y descarga, conforme a lo solicitado por esa Dirección.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1vgA5AZLGIh7_eJBiNnw-view?usp=drive_web

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que surja durante el proceso de evaluación del proyecto.

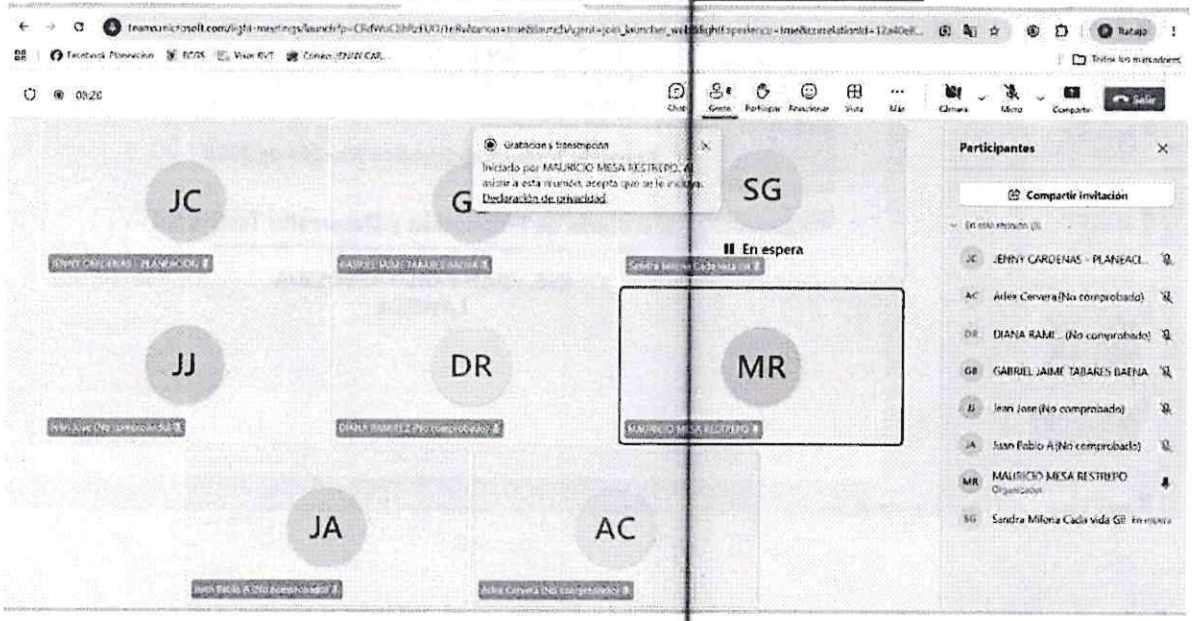
Cordialmente,

- En proceso de revisión de NUEVAS observaciones **allegadas el 13 de agosto** del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA.**

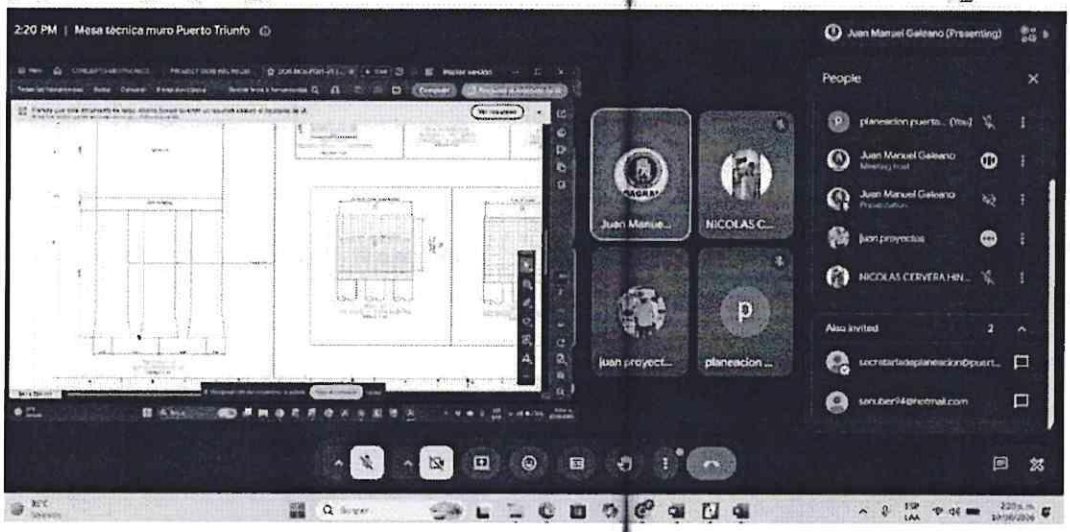
MUNICIPIO		Puerto Triunfo	
NOMBRE PROYECTO		CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA	
Nº	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PROYECTO	CUMPLE	OBSERVACIONES GENERALES
1	Oficio remisorio de la presentación del proyecto firmado por el Alcalde (sa) debidamente radicado ante la Gobernación de Antioquia.	PARCIALMENTE	CUMPLE: Pero se debe ajustar con el valor del proyecto discriminado aporte Gobernacion y Municipio discriminados
2	Acuerdo municipal que adopta y avanza la Estampilla para el bienestar del adulto mayor.	CUMPLE	El Municipio de Puerto Triunfo cuenta con el Acuerdo Municipal No. 005 de 25 de junio de 2008, mediante el cual expide MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE UNA ESTAMPILLA CON DESTINO A LA DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR Y RESTAURANTES COMUNITARIOS PARA LA TERCERA EDAD CON DESTINO A LA DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS
3	Acuerdo Municipal de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez.	CUMPLE	El Municipio de Puerto Triunfo cuenta con el Acuerdo Municipal No. 020del 20 de agosto de 2015, mediante el cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, estableciendo los lineamientos y acciones orientadas a la protección, atención integral y garantía de los derechos de la población mayor del municipio
4	Acuerdo Municipal del Cabildo de Adultos Mayores.	CUMPLE	El Municipio de Puerto Triunfo cuenta con el Acuerdo Municipal No. 038 del 14 de enero de 2021, mediante el cual se crea el Cabildo del Adulto Mayor, como instancia de participación, representación y promoción de los derechos de las personas mayores del municipio
5	Carta de aprobación del Cabildo de Adultos Mayores del Municipio avalando el proyecto, debidamente firmada.	CUMPLE	El municipio de puerto triunfo cuenta con carta de Cabildo Abierto de Adultos Mayores del16 de Julio con firma de todos los integrantes, donde se manifiesta la aprobacion del proyecto.
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio por el valor avalado con la Gobernación (2 años).	FALTA	La expedicion del CDP para el componente se infraestructura se realizara una vez el area tecnica revise y valide el presupuesto presentado, asi como defina el porcentaje de cofinanciacion correspondiente, garantizando la viabilidad técnica y financiera de la inversión.
7	Copia de la escritura pública del predio en el que se pretenda construir, que de cuenta que es propiedad del municipio, debidamente registrada ante la Oficina de Instrumentos Públicos	CUMPLE	Se presenta resolución No. 121 por medio de la cual se declara propiedad de un bien urbano
8	Certificado de Libertad y Tradición de Predio sin limitaciones o embargos.	CUMPLE	De acuerdo con el Certificado de Tradición y Libertad de la Matrícula Inmobiliaria No. 018-117638, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de marmita, el inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, identificado con un área de 700 MT2., con estado del folio ACTIVO y registrado a nombre del Municipio de Puerto Triunfo, según anotación de transferencia de dominio. En consecuencia, se evidencia que la entidad territorial ostenta la titularidad del bien y cuenta con la capacidad jurídica para adelantar las actuaciones relacionadas con el proyecto. Fecha de impresión de 28/07/2025
9	Acuerdo Municipal que determine el uso exclusivo del predio para el Centro VidaDía o el Centro de Protección Social del Adulto Mayor.	CUMPLE	Acuerdo municipal No 008 de 30 de junio de 2025, por medio del cual se autoriza a la alcaldía municipal de Puerto Triunfo para que destine el predio con matricula inmobiliaria No 018-117638 para uso exclusivo para el funcionamiento del centro vida.
10	Planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y de redes, según el caso (Ley 1319 de 2009, Ley 9 de 1979, Resolución 8333 de 2004, Resolución 2674 de 2013, Resolución 024 de 2017 y Resolución 055 de 2018).	CUMPLE PARCIALMENTE	TOPOGRAFICO: Planos en DWG y PDF (Firmado). Se anexan cedula y licencia profesional. ARQ: Planos en DWG y PDF (firmados). Las puertas en baños no pueden ser inferiores a 1.0m, pasado 1.20m si ideal, en los baños de la derecha las puertas son inferiores a 90cm, además los anchos de 1.20m no son negociables cuando se trata de baños PMR o zonas que pueden ocupar y/o necesitar como enfermería, oficinas, circulación. TODO CAMBIO EN PLANO ARQUITECTONICO, DEBE SER CAMBIO EN EL RESTO DE PLANOS-COINCIDENCIA DE PLANOS RENDER: Imagen no coincide con los espacios de los planos. ESTRUCTURALES: Planos en DWG y PDF firmados. Se anexan diploma, licencia profesional, memorial de responsabilidad. Organizar la altura de las columnas en las memorias presupuestales ya que no coincide con los planos ni con la información suministrada por el municipio de 3.8m (en los planos difiere incluso la información de longitud con la altura de nivel, corregir) RCI: Planos en DWG y PDF (Firmados). Se anexa constancia con vigencia de un año expedida por el Municipio. Tiene cedula, licencia del profesional. HIDROSANITARIO: Planos aboños, lluvias y sanitarios en DWG y PDF (firmados). Se anexan cédula, licencia profesional y memorial de responsabilidad. ELÉCTRICOS: Planos de apantallamiento, tomas, luminaria y aire acondicionado en DWG y PDF (firmados). Se anexan cédula, tarjeta profesional, declaración de diseño RETIE, memorial de responsabilidad, cuadro de cargas
11	Memoria de cálculos.	CUMPLE PERO ESTAN EN CARPETA 10	Memorias estructurales: Se anexan firmadas con copia de diploma, licencia profesional, memorial de responsabilidad en carpeta de planos. Memorias electricas: Se anexan firmadas con copia de cedula, tarjeta profesional, declaracion de diseño RETIE, memorial de responsabilidad, cuadro de cargas en carpeta de planos. Se encuentra informe de seguridad humana firmado en carpeta de diseños RCI, no se especifica en las conclusiones cual es el requisito final de bomberos para el funcionamiento del centro vida, o sea, que elementos, de que tipo, su cantidad y demás requisitos pertinentes después de la relación del proyecto y el lugar con la normatividad vigente. Memorias hidrosanitarias: se anexan firmadas con memorial de responsabilidad en carpeta de planos.
12	Estudio de suelos.	CUMPLE	Estudio con memorial de responsabilidad (firmado y corregido) y matricula profesional. Eliminar hoja con memorial de responsabilidad del estudio de suelos que no corresponde Se concluye cimentaciones de 21MPa y estructura de 28MPa y excavaciones a 1.50m

4. Hacer acompañamiento ante las entidades de orden departamental y nacional cuando así se requiera por parte del secretario de Planeación y/o alcalde municipal.

Se hizo acompañamiento a Mesa técnica del Proyecto: MEJORAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA "VIVA MI CASA MEJORADA, 2025"



Se hizo acompañamiento a mesa técnica del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUD VEREDA TRES RANCHOS DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**



Se realizó Diapositivas de Socialización para el Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES A CARGO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**

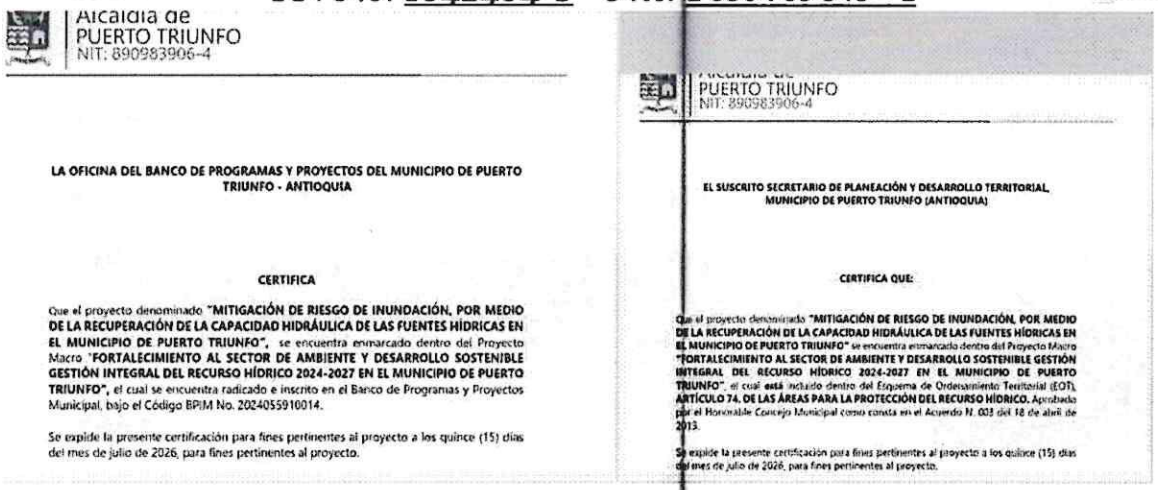


5. Proyectar certificados de Banco de Programas y Proyectos de inversión de acuerdo a las solicitudes presentadas por la secretaria de Planeación Municipal.

- Se proyectaron los siguientes certificados solicitados por GESTION TRANSPARENTE:

6	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTRUCTURACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL EN LA VIA QUE COMUNICA A NAPOLES CON PUENTE IGLESIA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL EN LA VIA QUE COMUNICA A NAPOLES CON PUENTE IGLESIA EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"	202600000015575.	GESTION TRANSPARENTE	06 DE AGOSTO
7	convenio 235-2026 "REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE AREAS DE INTERES PUBLICO FUNDAMENTALES PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO Y DEMÁS SERVICIOS ECOSITEMICOS EN LA VEREDA LA FLORIDA TRES RANCHOS (SECTOR TRES RANCHOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"	FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	2024055910014	GESTION TRANSPARENTE	6 DE AGOSTO

- Se proyectaron los siguientes certificados solicitados por la oficina SADER



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

LA OFICINA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, se encuentra enmarcado dentro del Proyecto Macro **"FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, el cual se encuentra radicado e inscrito en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, bajo el Código BPIM No. 2024055910014.

Se expide la presente certificación para fines pertinentes al proyecto a los quince (15) días del mes de julio de 2026, para fines pertinentes al proyecto.

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

CERTIFICA QUE:

Que el proyecto denominado **"MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"** se encuentra enmarcado dentro del Proyecto Macro **"FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, el cual está incluido dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), **ARTÍCULO 74. DE LAS ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.** Aprobado por el Honorable Concejo Municipal como consta en el Acuerdo N. 033 del 18 de abril de 2013.

Se expide la presente certificación para fines pertinentes al proyecto a los quince (15) días del mes de julio de 2026, para fines pertinentes al proyecto.

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

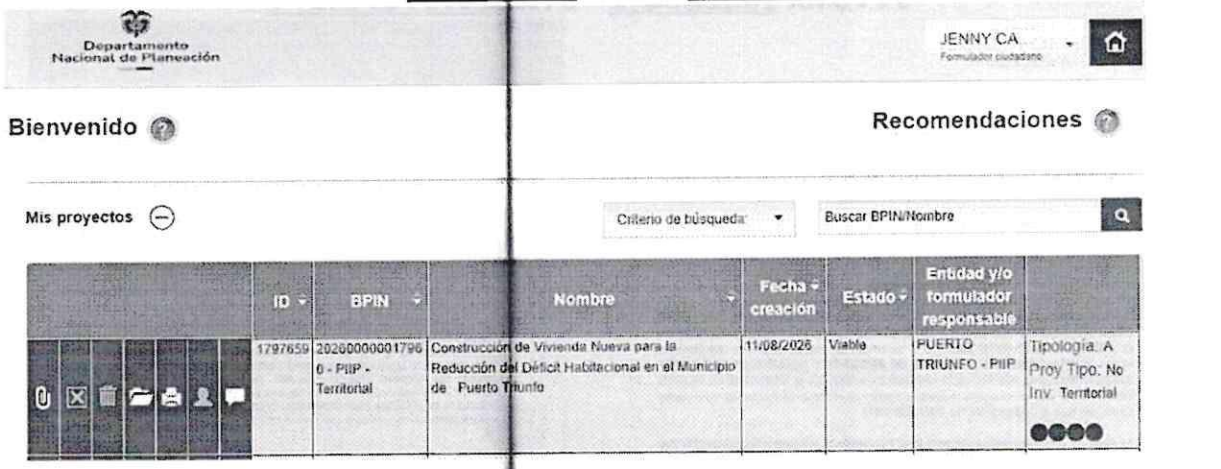
CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, se encuentra enmarcado dentro del Proyecto Macro **"FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, el cual se encuentra incluirlo en el Plan de Desarrollo Municipal **"DICIENDO Y HACIENDO 2024-2027" LINEA ESTRATEGICA:** EJE No 1. MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SUSTENTABILIDAD **SECTOR:** AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Producto: Cinco (5) fuentes hídricas intervenidas para la limpieza de palizadas dentro de cauces de rios y quebradas en el Municipio

Se expide la presente certificación para fines pertinentes al proyecto a los quince (15) días del mes de julio de 2026, para fines pertinentes al proyecto

6. Asesorar en la formulación de proyectos a ser financiados con recursos municipales y/o de cofinanciación, para ser presentados a diferentes entidades tales como Gobernación, Departamento Nacional de Planeación DNP y otros.

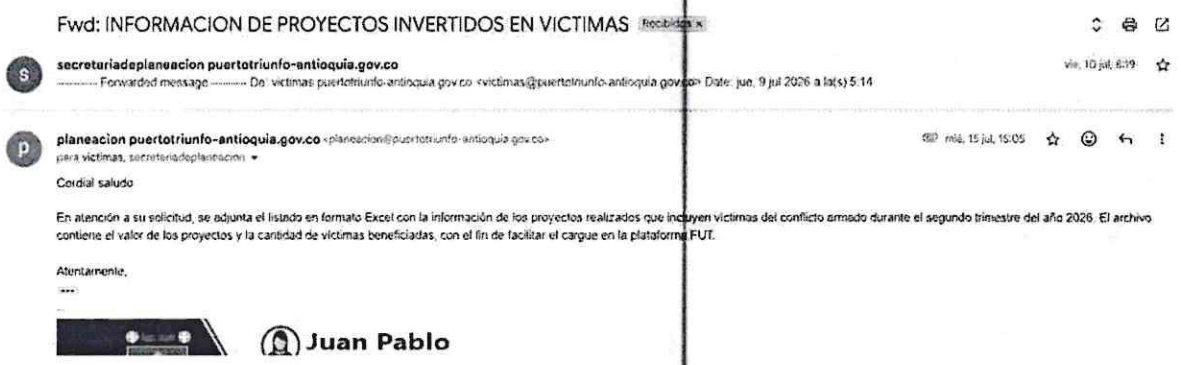
Se estructuró en la MGA el siguiente Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – BPIM 202600000017960 - PIIP – Territorial.**





7. Las demás que le se asignen y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

- Se contestó solicitud a la oficia de víctimas referente a Proyectos donde se incluyen familias victimas



Fwd: INFORMACION DE PROYECTOS INVERTIDOS EN VICTIMAS

secretariadeplaneacion puertotriunfo-antioquia.gov.co
---------- Forwarded message ---------- De: victimas puertotriunfo-antioquia.gov.co <victimas@puertotriunfo-antioquia.gov.co> Date: jue, 9 jul 2026 a la(s) 5:14

vie, 10 jul, 6:19

planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>
para victimas, secretariadeplaneacion

mié, 15 jul, 15:05

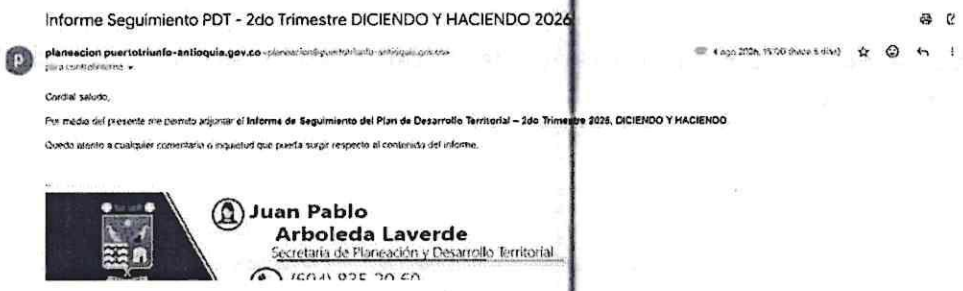
Cordial saludo

En atención a su solicitud, se adjunta el listado en formato Excel con la información de los proyectos realizados que incluyen víctimas del conflicto armado durante el segundo trimestre del año 2026. El archivo contiene el valor de los proyectos y la cantidad de víctimas beneficiadas, con el fin de facilitar el cargue en la plataforma FUT.

Atentamente,

Juan Pablo

- Se remitió a la oficina de Control Interno: Informe Seguimiento PDT - 2do Trimestre DICIENDO Y HACIENDO 2026.



Informe Seguimiento PDT - 2do Trimestre DICIENDO Y HACIENDO 2026

planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>
para contraloriamu

4 ago 2026, 15:00 (hace 5 días)

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito adjuntar el **Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial – 2do Trimestre 2026, DICIENDO Y HACIENDO**

Quedo atento a cualquier comentario o inquietud que pueda surgir respecto al contenido del informe.

Juan Pablo
Arboleda Laverde
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
(604) 835 20 60

- Se enviaron 30 caracterizaciones de 70 familias beneficiadas con el convenio: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PARA LA COFINANCIACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA "VIVA MI CASA MEJORADA, 2025" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.** (lunes 27 de julio de 2026)

SOLICITUD DE ENTREGA DE CARACTERIZACIONES Y CRONOGRAMA DE OBRA - CI-388-2025 RAD 202620001648 - 1648 External Recibidos ×

GESTION DOCUMENTAL lun, 27 jul, 11:22
Cordialmente, GESTIÓN DOCUMENTAL Dirección Administrativa y Financiera Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA gestiondocumental@viva.gov.co El contenido de est

planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co> lun, 27 jul, 17:03
para GESTION, MAURICIO

CARACTERIZACION 30 FAMILIAS.zip

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido, me permito informar que se adjuntan al presente correo los listados correspondientes a **30 familias caracterizadas** que llevamos en el momento.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

ORDEN DE CARPETAS ENVIADAS:

No.	ID	NOMBRE COMPLETO
1	2	[illegible]
2	3	[illegible]
3	4	[illegible]
4	5	[illegible]
5	6	[illegible]
6	8	[illegible]

- **Se envió un Segundo Grupo de Caracterizaciones para un total de 60 caracterizaciones:**

planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co> 5 ago 2026, 12:34 (hace 7 días)
para GESTION, MAURICIO

2DA CARACTERIZACIONES 050826.zip

Cordial saludo,

Me permito informar que se adjunta al presente correo el **segundo grupo de 30 familias caracterizadas, 2DA CARACTERIZACIONES 050826**

ORDEN DE CARPETAS

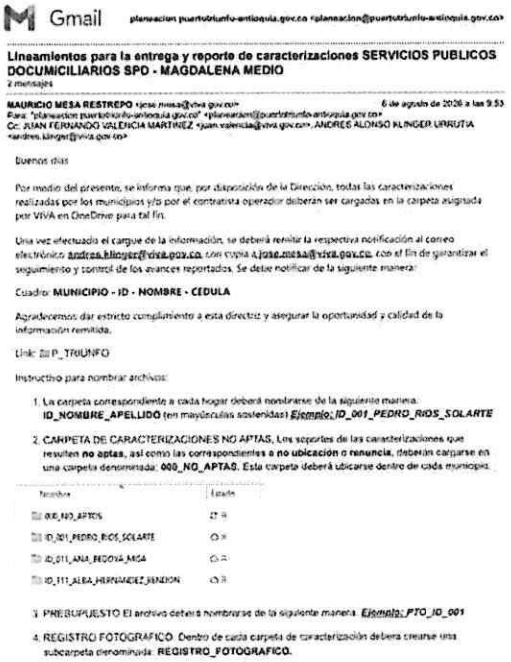
1	1	JONNI HEIDER HERRERA RAMOS	16	36	CARMEN INES MERCADO PEREZ
2	6	DIEGO FERNANDO RAMIREZ BEDOYA	17	37	TELMA TERESA MOLINA BETANCURT
3	7	LUZ MARINA AGUIRRE TABARES	18	44	LEONARDO COPETE BENITEZ
4	10	MARIA FERNANDA AGUIRRE	19	45	CINDY PAOLA MARTINEZ RIVERA
5	11	YAMET HERRERA RAMOS	20	46	ANGEL SANTIAGO DE GRACIANO
6	12	EDILSON HERRERA RAMOS	21	47	JOSE ANIBAL GARCIA QUINTERO
7	14	JOSE ERBIN PEREA PEREA	22	48	DIEGO EDISON MARIN CUERVO
8	17	MARIA LUZMERY LOAIZA HERRERA	23	49	JOSE MIGUEL CARDENAS CARDENAS
9	18	LUIS ALBERTO VASQUEZ	24	50	MARIA NORMA BENITEZ COPETE
10	19	EDILEIBER HERRERA MESA	25	52	MARIA EMILSE BENAVIDES PEREZ
11	20	LUZ MARINA JARAMILLO	26	55	FERNANDO VALENCIA ALVAREZ

Nuevo

- Una vez recibida por parte de VIVA correo con Lineamientos para la entrega y reporte de caracterizaciones SERVICIOS PUBLICOS DOCUMICILIARIOS SPD - MAGDALENA MEDIO, se procedió nuevamente a organizar las 60 caracterizaciones enviadas anteriormente, teniendo en cuenta los LINEAMIENTOS establecidos.







Gmail planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>

Lineamientos para la entrega y reporte de caracterizaciones SERVICIOS PUBLICOS DOCUMICILIARIOS SPO - MAGDALENA MEDIO
2 mensajes

MAURICIO MESA RESTREPO <jose.mesa@viva.gov.co> 6 de agosto de 2026 a las 9:53
Para: "planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co" <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co>
Cc: JUAN FERNANDO VALENCIA MARTINEZ <juan.valencia@viva.gov.co>, ANDRES ALONSO KLINGER URRUTIA <andres.klinger@viva.gov.co>

Buenos días

Por medio del presente, se informa que, por disposición de la Dirección, todas las caracterizaciones realizadas por los municipios y/o por el contratista operador deberán ser cargadas en la carpeta asignada por VIVA en OneDrive para tal fin.

Una vez efectuado el cargue de la información, se deberá remitir la respectiva notificación al correo electrónico andres.klinger@viva.gov.co, con copia a jose.mesa@viva.gov.co, con el fin de garantizar el seguimiento y control de los avances reportados. Se debe notificar de la siguiente manera:

Cuadro: **MUNICIPIO - ID - NOMBRE - CEDULA**

Agradecemos dar estricto cumplimiento a esta directriz y asegurar la oportunidad y calidad de la información remitida.

Link: P_TRIUNFO

Instructivo para nombrar archivos:

1. La carpeta correspondiente a cada hogar deberá nombrarse de la siguiente manera: **ID_NOMBRE_APELLIDO** (en mayúsculas sostenidas) ***Ejemplo: ID_001_PEDRO_RIOS_SOLARTE***
2. CARPETA DE CARACTERIZACIONES NO APTAS. Los soportes de las caracterizaciones que resulten **no aptas**, así como las correspondientes a **no ubicación o renuncia**, deberán cargarse en una carpeta denominada: **000_NO_APTAS**. Esta carpeta deberá ubicarse dentro de cada municipio.

Nombre	Estado
000_NO_APTOS	
ID_001_PEDRO_RIOS_SOLARTE	
ID_011_ANA_REDONDA_MOA	
ID_111_ALBA_HERNANDEZ_BENDON	

3. PRESUPUESTO El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera: ***Ejemplo: PTO_ID_001***
4. REGISTRO FOTOGRAFICO. Dentro de cada carpeta de caracterización deberá crearse una subcarpeta denominada: **REGISTRO_FOTOGRAFICO.**



planeacion puertotriunfo-antioquia.gov.co <planeacion@puertotriunfo-antioquia.gov.co> 12 de agosto de 2026 a las 15:20
Para: andres.klinger@viva.gov.co
Cc: MAURICIO MESA RESTREPO <jose.mesa@viva.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado, nos permitimos informar que el Municipio de Puerto Triunfo realizó el respectivo cargue de la información requerida en el Link: P_TRIUNFO , correspondiente a un total de 59 familias.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido y facilitar el correspondiente seguimiento y control por parte de VIVA.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que se considere necesaria.

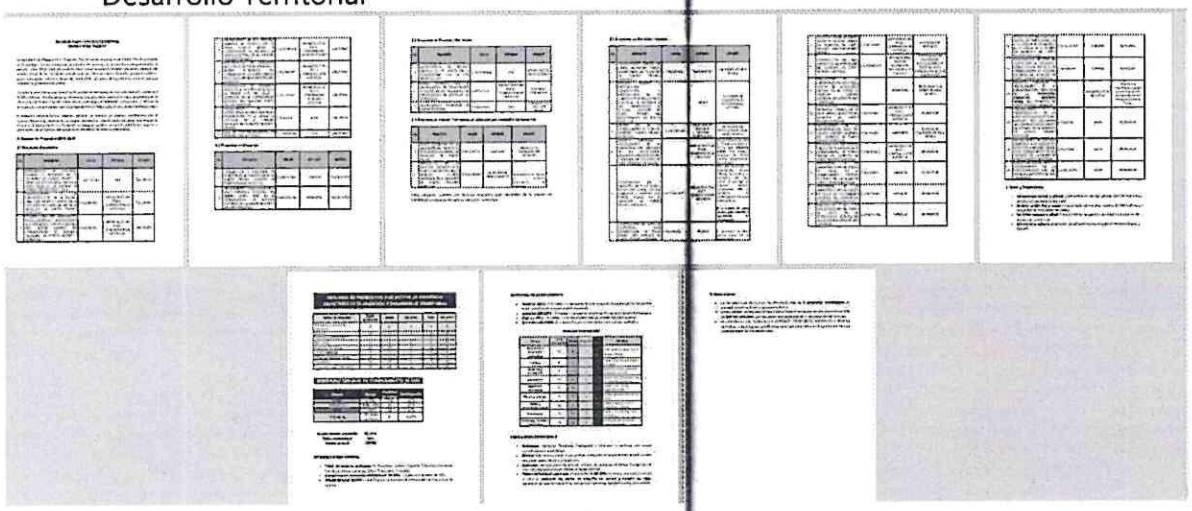
Cordialmente,

Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

Juan Pablo Arboleda Laverde
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
(604) 835 20 60
Calle 10 #10-71, Piso 2
Palacio Municipal - Puerto Triunfo, Antioquia

ORDEN DE FAMILIAS CARACTERIZADAS CARGADAS EN DRIVE.xlsx
14K

- Se realizó informe de las gestiones realizadas en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial



Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

JENNY LISBETH CARDENAS PARADA
CC. N° 1'056.769.548 Puerto Boyacá

FECHA: 14/08/2026 **Cuenta de Cobro No.** 007

CONTRATO: 012 **AÑO:** 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
CON NIT No. 890.983.906-4
CÓD ACTIVIDAD ECONÓMICA 8412
DEBE A:

NOMBRE: JENNY LISBETH CARDENAS PARADA

NIT / CC: 1.056.769.548

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

VALOR EN NUMEROS: $ 5.300.000

OBJETO DE COBRO
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACION, DIRECCION Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.
PERIODO
(Del 16 de julio 2026 al 15 de Agosto 2026)

FAVOR CONSIGNAR:	
Nro. Cuenta	39759808839
Tipo Cuenta	AHORROS
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. Decreto 2231 de 2023
Marcar con una X en la opción que tributariamente sea más conveniente:

	OPCIÓN	SI	NO
a	Tomaré costos y deducciones en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a practicar la retención en la fuente de acuerdo al art. 392 y/o 401 del ET (porcentajes de retención)		X
b	Opto por la aplicación de la renta exenta del 25% en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a depurar la base para aplicar la retención de acuerdo al art. 383 del ET (renta de trabajo sin relación laboral)	X	

FIRMA	JENNY CARDENAS
NOMBRE	JENNY LISBETH CARDENAS PARADA
CEDULA	1056769548

Nota: Si marqué la opción **b)** debo diligenciar y allegar a la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera la *"certificación juramentada para deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria- rentas de trabajo, originadas en la modalidad contrato de prestación de servicios"* Diligenciar esa certificación al menos una sola vez al año. Solicitarla al área contable

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1056769548		CARDENAS PARADA JENNY LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4A no 5-72	PUERTO BOYACA-BOYACA	7383300	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	506848915	9508430227	I	2026/08/13	2026/07/24	BANCOLOMBIA	0	$615,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000		$11,100		$0	$0		$615,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$2,120,000**	**$339,200**			**$2,120,000**	**$265,000**			**$0**	**$0**			**$2,120,000**		**$11,100**		**$0**	**$0**		**$615,300**
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						**$2,120,000**	**$339,200**			**$2,120,000**	**$265,000**			**$0**	**$0**			**$2,120,000**		**$11,100**		**$0**	**$0**		**$615,300**
1	CC	1056769548	CARDENAS JENNY																	23030 1	30	$2,120,000	$339,200	EPS037	30	$2,120,000	$265,000		0	$0	$0	14-4	30	$2,120,000	0.522%	$11,100	0	$0	$0	No	$615,300
Total	**Afiliados(1)**																					$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000		$11,100		$0	$0		$615,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$339,200	$0	$0	$339,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$339,200	$0	$0	$339,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$0	$0	$11,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$11,100	$0	$0	$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,000	$0	$0	$265,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$265,000	$0	$0	$265,000
TOTAL				1	$615,300	$0	$0	$615,300

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Puerto Triunfo 14 días del mes de Agosto de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
Puerto Triunfo Antioquia

1- Percibo honorarios y/o servicios como persona natural por prestacion de servicios y no me tomare costos o deducciones asociados a dichas rentas

2- Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (Art 387 ET) sobre mis honorarios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCIÓN			ANEXOS SI	ANEXOS NO	FOLIOS
a.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados a empresas de medicina prepagada durante el 2024 (Cónyuge, hijos y/o dependientes) por					
	valor de		(anexo certificacion)		x	N/A
b.	Certificado en original o copia legible de los intereses o correccion monetaria por prestamos para adquisicion de vivienda del año 2024 por					
	valor de		(anexo certificacion)		x	N/A
c.	Deducción por dependientes Art. 387 ET (72) UVT por dependiente hasta un maximo de cuatro (4) dependientes					
	Parentesco:		(anexo certificación)		x	N/A
	Parentesco:					
	Parentesco:					
	Parentesco:					
d.	Certificado de pago a cuenta bancaria para ahorro AFC por					
	valor de		(anexo certificacion)		x	N/A
e.	Certificado aporte fondo de pensiones voluntarias por					
	valor de		(anexo certificacion)		x	N/A

Atentamente,

FIRMA JENNY CÁRDENAS

NOMBRE LEGIBLE JENNY LISBETH CARDENAS PARADA

CC 1056769548